



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS I13282801
Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCIV A:2023/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 18 de julio de 2012
No. 13

SUMARIO:

SECRETARIA DEL TRABAJO

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI).

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITE INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI).

AVISOS JUDICIALES: 2535, 2808 y 2556.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2742, 2735, 2740, 2751, 2811, 2792, 2793, 2806, 2794, 2799, 2810, 2712, 2713, 2709, 2708, 789-AI, 2715, 2696, 2707 y 795-AI.

“2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DEL TRABAJO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL

1ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

ACTA CONSTITUTIVA

En cumplimiento por lo dispuesto en el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios en su Capítulo Tercero, Sección Segunda, artículo 33, en el que se hace referencia a la integración de los Comités Internos como órganos al interior de las dependencias, que tienen por objetivo establecer un proceso permanente de calidad regulatoria y a la implementación de sistemas, para contribuir a la desregularización, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, con base en la Ley, el reglamento y los planes y programas que acuerde el Consejo.

En el Municipio de Zinacantepec, Estado de México, siendo las 17:00 horas, del día 16 del mes de mayo del dos mil doce, en las instalaciones del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, con domicilio Paseo Adolfo López Mateos, km. 4.5, Col. Linda Vista, Municipio de Zinacantepec, Estado de México, y con el propósito de proceder a la instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria y firma del acta constitutiva, se reúnen los servidores públicos que integran el Comité que con fundamento en lo establecido en el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, Capítulo Tercero de la Implementación de la Mejora Regulatoria, Sección Segunda, de la Competencia de las Dependencias y Organismos Descentralizados en materia de Mejora Regulatoria, artículos 32 y 33, queda integrado el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la siguiente manera:

Presidente**Lic. Irene García Conzuelo****Suplente del Director General del ICATI**(Rúbrica).**Secretario Técnico****P.L.A.P. Alexander Reyes Cuadros****Jefe de la Unidad de Planeación, Programación y Evaluación**(Rúbrica).**Asesora Técnica****Lic. Paulina Ortiz Guido****Enlace de Mejora Regulatoria**(Rúbrica).**Vocal****C.P. Eduardo Mario Rubio Contreras****Contralor Interno**(Rúbrica).**Vocal****Lic. Ismael Ordóñez Hernández****Director de Administración y Finanzas****P.L.P. Angelina Zepeda Arzate****Subdirectora de Vinculación Externa y Asesoría Empresarial**(Rúbrica).**Vocal****Lic. María Guadalupe Obregón Díaz****Subdirectora de Control Escolar**(Rúbrica).**Vocal****Ing. Siclair Madero Gaytán****Subdirector de Contabilidad y Tesorería**(Rúbrica).**Vocal****C.P. Zeferino Rivera Vences****Subdirector de Personal**(Rúbrica).**Vocal****C.P. Alejandro Salazar Gorostieta****Subdirector de Recursos Materiales y Control Patrimonial**(Rúbrica).**Vocal****L.A.E. Héctor Arturo del Sagrado Corazón****Nemer Naime****Coordinador de las EDAYOS del Valle de México**(Rúbrica).

Vocal

M. en D. Sonia Díaz Laredo
Coordinador de las EDAYOS del Valle de Toluca

(Rúbrica).

Vocal

Lic. José Carlos Hernández Dávila
Jefe de la Unidad Jurídica

(Rúbrica).

Vocal

Lic. Aarón Ponce Varela
Jefe de la Unidad de Informática

(Rúbrica).

Ejecutando el protocolo correspondiente y una vez constituido el "Comité Interno de Mejora Regulatoria", se establece que a partir de esta fecha, operará conforme a las disposiciones jurídicas vigentes en la materia.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado el acto a las 17:45 del día Dieciséis de mayo de dos mil doce.

**Lineamientos Generales para la Operación y Funcionamiento
del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
Del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para
el Trabajo Industrial (ICATI)**

1. Antecedentes
2. Marco Jurídico
3. Capítulo Primero.- Disposiciones Generales
 - Objetivo
 - Glosario
4. Capítulo Segundo.- Del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Integración y Funciones
 - Integración
 - Atribuciones
5. Capítulo Tercero.- De su Organización Interna
7. Transitorios

Lineamientos Generales para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI)

Antecedentes

La Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de México, con fundamento en su Reglamento Interno y con base en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento y Operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria para cada una de las dependencias, y

Considerando:

Que la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México el 6 de septiembre de 2010, tiene como objetivo:

La mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal que, mediante la coordinación entre los poderes del Estado, los ayuntamientos y la sociedad civil promueva la eficacia y eficiencia gubernamental en todos sus ámbitos, para fomentar el desarrollo socioeconómico y la competitividad en la entidad, disminuyendo requisitos, costos y tiempos, en beneficio de la población del Estado, otorgando certidumbre jurídica, eliminando la discrecionalidad de los actos de autoridad.

Para este fin es necesaria la integración del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), promoviendo al mismo tiempo, se empleen los medios electrónicos en la gestión de trámites, servicios, procesos administrativos, actos, comunicaciones y procedimientos.

Marco Jurídico

En forma enunciativa, más no limitativa, se relacionan los ordenamientos jurídicos administrativos que dan fundamento y regulan la operación de estos lineamientos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de México
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
- Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios
- Ley Para el Uso de Medios Electrónicos del Estado de México
- Ley de Fomento Económico del Estado de México
- Código Administrativo del Estado de México
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
- Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
- Manual de Procedimientos de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (proyecto)
- Manual de Organización de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (proyecto)
- Lineamientos para la Elaboración de Programas Operativo Anual de Mejora Regulatoria para el periodo 2012.
- Ley que Transforma al Órgano Desconcentrado Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (I.C.A.T.I.) en órgano Descentralizado.
- Reglamento Interior del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial. (I.C.A.T.I).
- Manual General de Organización del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial.
- Demás disposiciones aplicables.

CAPITULO PRIMERO
Disposiciones Generales**OBJETIVO**

PRIMERO.- Los presentes Lineamientos Generales tienen por objeto establecer la operación y funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria, al interior del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), para la simplificación de trámites y servicios.

GLOSARIO

SEGUNDO.- Para efectos de los presentes Lineamientos Generales, se entenderá por:

Comisión Estatal: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Consejo Estatal de Mejora Regulatoria: Órgano consultivo de análisis en la materia y de vinculación interinstitucional con los diversos sectores de la sociedad, responsable de analizar las propuestas de nueva creación, disposiciones de carácter general o de su reforma.

Comité Interno: Órgano constituido al interior del ICATI para llevar a cabo actividades continuas de mejora regulatoria derivadas de la Ley.

Convenio de Coordinación: Instrumento de Orden Público por medio del cual dos o más dependencias de la Administración del Gobierno Estatal, convienen en crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones de las partes firmantes, para cumplir objetivos y metas plasmados en los planes de desarrollo.

Dependencias: Entidades de las administraciones públicas estatal y municipales, incluidos sus organismos públicos descentralizados;

Desregulación: Componente de la Mejora Regulatoria que se refiere a la eliminación parcial o total de la regulación vigente interna del ICATI que inhibe o dificulta el fomento de la actividad económica en la entidad;

Disposiciones de carácter general: Reglamentos, normas técnicas, formatos, circulares y demás disposiciones administrativas que expida el ICATI, que afecten la esfera jurídica de los particulares;

Ejecutivo Estatal: Gobernador Constitucional del Estado de México;

Enlace de Mejora Regulatoria: Servidor público designado por el titular del ICATI, como responsable de la Mejora Regulatoria al interior de la misma;

Estudio: Estudio de Impacto Regulatorio, documento mediante el cual el ICATI justifica ante la Comisión Estatal la creación de nuevas disposiciones de carácter general o la modificación de las existentes;

ICATI: Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial;

Ley: Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios;

Lineamientos: Se trata de un conjunto de medidas, normas y objetivos que deben respetarse dentro del ICATI;

Mejora Regulatoria Interna: Proceso continuo de revisión y reforma de las disposiciones de carácter interno del ICATI que, además de promover la desregulación de procesos administrativos, provea la actualización y mejora constante de la regulación vigente;

Reglamento: Reglamento de la Ley el cual es el conjunto de disposiciones orgánicas emanadas del poder público competente para hacer efectivo el cumplimiento de las leyes administrativas;

Registro Estatal: Registro Estatal de Trámites y Servicios;

Servicio: Actividad que realiza el ICATI, en acatamiento de algún ordenamiento jurídico, tendente a satisfacer las necesidades de los ciudadanos, mediante el cumplimiento por parte de éstos de los requisitos que el ordenamiento respectivo establece;

Simplificación: Procedimiento por medio del cual se propicia la transparencia en la elaboración de regulaciones y procesos administrativos, así como la reducción de plazos y requisitos de los trámites; y

Trámite: Solicitud o gestión que realizan las personas físicas o jurídicas colectivas, con base en un ordenamiento jurídico, ya sea para cumplir una obligación que tiene a su cargo, o bien para obtener información, un beneficio, un servicio o una resolución, y que la autoridad a que se refiere el propio ordenamiento está obligada a resolver en los términos del mismo.

CAPITULO SEGUNDO

Del Comité Interno Mejora Regulatoria, Integración y funciones

TERCERO.- El Comité Interno de Mejora Regulatoria se establece como la instancia facultada para auxiliar al Enlace de Mejora Regulatoria en el cumplimiento de sus funciones, para conducir, coordinar, supervisar y ejecutar un proceso continuo de Mejora Regulatoria en el ICATI.

CUARTO.- El Comité Interno estará integrado por:

I. Un Presidente.- Que será el Director General del ICATI con derecho a voz y voto, así como voto de calidad en caso de empate;

II. Un Secretario Técnico.- Que será el Jefe de la Unidad de Información, Planeación y Programación del ICATI, quien fungirá como el Enlace de Mejora Regulatoria;

III. Vocales.- Quienes tendrán derecho a voz y voto y serán los titulares de las unidades administrativas siguientes:

- a) Dirección de Administración y Finanzas;
- b) Dirección Técnica Académica;
- c) Subdirección de Vinculación Externa y Asesoría Empresarial,

- d) Subdirección de Control Escolar;
- e) Subdirección de Contabilidad y Tesorería;
- f) Subdirección de Personal;
- g) Subdirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial;
- h) Coordinación de EDAYOS del Valle de México y Valle de Toluca;
- i) Unidad Jurídica;
- j) Unidad de Informática.

IV. Contralor.- Quien tendrá derecho a voz y será el Titular del Órgano de Control Interno del ICATI;

VI. A convocatoria del Presidente, un representante de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas.

VII. Los invitados que acuerde el titular del ICATI, integrantes de organizaciones privadas, sociales, académicas, empresariales, civiles o de cualquier otro tipo, interesadas en el marco regulatorio vinculado con el sector;

VIII. Asesor Técnico.- Quien tendrá voz y será designado por la Comisión Estatal.

En caso de ausencia los integrantes del Comité Interno, informaran por escrito al Secretario Técnico la designación de un suplente, el cual deberá tener nivel jerárquico inmediato inferior y actuará en ausencia del propietario, con las mismas facultades y obligaciones.

Los suplentes no podrán delegar sus funciones nombrando otro suplente.

QUINTO.- Si algún titular propietario no pudiera asistir a la sesión del Comité Interno, y no habiendo designado suplente podrán delegar su voto y representación al Enlace de Mejora Regulatoria; para esto, bastará que comunique lo anterior por escrito o por correo electrónico, previo a la celebración de la sesión del Comité de que se trate.

El Enlace de Mejora Regulatoria sólo podrá ejercer esta facultad de voto asistiendo personalmente a la Junta.

SEXTO.- Son atribuciones del Comité Interno:

- I. Participar en la elaboración del Programa Anual de trabajo de Mejora Regulatoria, para su envío a la Comisión Estatal;
- II. Opinar sobre la necesidad de reformas legales o de cualquier otra disposición de carácter general vinculada con el ICATI, que a juicio del Comité Interno sean necesarias para abonar a la desregulación, la simplificación e integralidad del marco jurídico estatal, para proponerlas al titular de la Dirección General
- III. Participar en la elaboración de proyectos de regulación relativos a la normatividad institucional.
- IV. Coordinar el proceso de mejora regulatoria en el ICATI y supervisar su cumplimiento.
- V. Participar en la revisión y evaluación permanente de la regulación interna, a efecto de contribuir al proceso de calidad regulatoria.
- VI. Realizar las acciones de coordinación pertinentes con otras dependencias, cuando sea necesario establecer sistemas de mejora regulatoria.
- VII. Elaborar los reportes e informes de avance respectivos para su envío a la Comisión Estatal de Mejora.
- VIII. Verificar que se realicen las actualizaciones necesarias al catálogo de trámites y servicios a cargo del ICATI.
- IX. Emitir el Manual de Operación de la Normateca Interna.
- X. Crear los grupos de trabajo o comisiones necesarios para su funcionamiento
- XI. Proveer al establecimiento de un proceso permanente de calidad regulatoria, la implementación de sistemas de mejora regulatoria, para contribuir a la simplificación administrativa y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, con base en la Ley, el Reglamento y los planes y programas que acuerde el Consejo.
- XII. Las demás que establezcan la Ley, el Reglamento, los presentes Lineamientos y otras disposiciones aplicables o que le encomiende el Director General del ICATI.

CAPITULO TERCERO

De su organización interna

SÉPTIMO.- Son funciones del Presidente:

- I. Dirigir y coordinar los trabajos del Comité Interno;
- II. Aprobar las convocatorias que le presente el Secretario Técnico para que sesione el Comité Interno;
- III. Presidir las sesiones del Comité Interno;
- IV. Iniciar y levantar las sesiones del Comité Interno;
- V. Convocar a sesiones extraordinarias cuando lo soliciten quienes tengan derecho a ello, en términos de la Ley y el Reglamento;
- VI. Invitar a las sesiones del Comité Interno a personas, especialistas o representantes de organizaciones, cuya participación y opiniones considere pertinentes y oportunas sobre un tema determinado;
- VII. Proponer al Comité Interno, a iniciativa propia o de alguno de sus miembros, la integración de grupos o comisiones de trabajo;
- VIII. Someter a Consideración del Comité Interno las sugerencias y propuestas de los integrantes e invitados del mismo;
- IX. Firmar los acuerdos, opiniones, informes y todas las resoluciones que emita el Comité Interno;
- X. Presentar al Comité Interno el Programa, Estudios, proyectos de Regulación y Reportes de Avances para su aprobación;
- XI. Vigilar que los Lineamientos se cumplan; y
- XII. Las demás que le confieran la Ley y Reglamento en la materia.

OCTAVO.- Son funciones del Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria:

- I. Ser el vínculo entre el ICATI y la Comisión Estatal;
- II. Coordinar la instalación formal del Comité Interno, así como la elaboración de los lineamientos internos para su operación.
- III. Redactar el orden del día para su aprobación, en los términos del Reglamento, y la documentación respectiva;
- IV. Elaborar la lista de asistencia relativa a las sesiones del Comité Interno;
- V. Elaborar y enviar la convocatoria y la documentación respectiva, a los integrantes del Comité Interno y a los invitados;
- VI. Brindar los apoyos logísticos que requiera el Comité Interno para celebrar sus sesiones;
- VII. Redactar y firmar las actas de las sesiones que celebre el Comité Interno, y mantener actualizado el libro respectivo;
- VIII. Llevar el registro y seguimiento de los acuerdos generados en las sesiones del Comité Interno;
- IX. Llevar el registro de los acuerdos cumplidos, en proceso y la situación que guardan para presentarlos al Comité Interno;
- X. Coordinar, elaborar e integrar el Programa Anual de Mejora Regulatoria y las propuestas de creación de disposiciones de carácter general o de forma específica, así como los estudios respectivos, y enviarlos con la autorización del Director General del ICATI a la Comisión Estatal para los efectos legales correspondientes.
- XI. Elaborar el informe anual del avance programático de Mejora Regulatoria que se hubiera implementado, y enviarlos con la autorización del Director General del ICATI a la Comisión Estatal para los efectos legales correspondientes;
- XII. Elaborar y tener actualizado el catálogo de trámites y servicios, así como enviarlo a la Comisión Estatal para su inclusión en el Registro Estatal.
- XIII. Presentar al titular del ICATI, los proyectos de regulación, una vez evaluados por el Comité Interno, para los efectos legales correspondientes
- XIV. Integrar la Normateca Interna y realizar las acciones necesarias para garantizar que se mantenga actualizada y que esté disponible para su consulta; y
- XV. Dar difusión en el ICATI de las actividades del Comité Interno;
- XVI. Las demás que le confiera la Ley, el reglamento y otras disposiciones aplicables y las que encomiende el titular de la Contraloría.

NOVENO.- Son funciones de los vocales:

- I. Asistir puntualmente a las sesiones del Comité Interno;
- II. Opinar sobre las propuestas del Programa Anual de Mejora Regulatoria, estudios, proyectos de regulación, reporte de avances y en general cualquier asunto presentado por el Presidente para su aprobación;
- III. Participar en los grupos de trabajo que acuerde el comité Interno;
- IV. Proponer al Presidente, la inclusión de los puntos que consideren necesarios en el orden del día;
- V. Participar en la revisión y evaluación permanente de la Normateca Interna, a efecto de contribuir al proceso de calidad regulatoria, a la desregulación y la simplificación administrativa, que dé lugar a la prestación más eficiente y eficaz del servicio;
- VI. Las demás que establezcan la Ley, el Reglamento y otras disposiciones aplicables o las que le encomiende el titular de la Contraloría.

Ser el vínculo entre el ICATI y la Comisión Estatal;

DÉCIMO.- El Comité Interno se reunirá en sesión ordinaria por lo menos cuatro veces al año, con al menos 40 días de anticipación a aquel que tenga lugar las sesiones ordinarias del Consejo Estatal y podrá reunirse de manera extraordinaria cuando el Enlace de Mejora Regulatoria lo considere necesario para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Las convocatorias deberán hacerse de forma escrita, mediante documento impreso o por correo electrónico, con una anticipación de cinco días hábiles, tratándose de sesiones ordinarias y de cuando menos 24 horas cuando se trate de sesiones extraordinarias.

Para sesionar, el Comité requerirá la presencia del Presidente, el Secretario Técnico y la mitad más uno de los Vocales Propietarios o/o suplentes. Sus determinaciones se tomarán por mayoría de los integrantes presentes.

DÉCIMO PRIMERO.- En la integración del Programa de Mejora Regulatoria se deberá incluir lo siguiente:

- I. Un diagnóstico general de su marco regulatorio, en el que se determine el adecuado sustento en la legislación vigente, la claridad de sus disposiciones, la existencia de cargas administrativas excesivas o innecesarias, si la regulación en su materia es insuficiente o existe algún vacío jurídico; si existe congruencia con la regulación de otras dependencias y si presenta alguna problemática para su observancia;
- II. Estrategias y acciones para aplicar en el año respectivo que permitan mejorar la regulación de acuerdo con el diagnóstico y, en su caso, propuestas legislativas;
- III. Objetivos y metas concretos a alcanzar con las estrategias y acciones propuestas;

DÉCIMO SEGUNDO.- La Dirección General de la Comisión Estatal, será la encargada de brindar la asesoría técnica que requiera el enlace interno del ICATI, en materia de Mejora Regulatoria.

DÉCIMO TERCERO.- El Enlace Interno deberá recibir, revisar y difundir los lineamientos a cada una de las áreas al interior del ICATI para la constitución del Comité Interno; así como sesionar para dar inicio formal a los trabajos en materia de Mejora Regulatoria.

DÉCIMO CUARTO.- El Comité Interno elaborará, integrará y hará llegar a la Comisión Estatal los lineamientos específicos para su revisión y proceso de publicación, cuidando en todo momento establecer criterios claros de las etapas para su instalación y funcionamiento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Con la primera reunión de trabajo del comité se dará por instalado el mismo y se dará inicio formal a los trabajos en materia regulatoria.

SEGUNDO.- El Acta Constitutiva y los Lineamientos del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), una vez enviados para su revisión, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

TERCERO.- Las dudas y aspectos no previstos en el presente acuerdo serán resueltos por el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial.

Dado en Zinacantepec, México, a los 30 días de mayo de 2012, los integrantes de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de México.- Rúbricas.

Presidente**Lic. Irene García Conzuelo****En Suplencia del Titular de la Dirección General del ICATI** _____ (Rúbrica).**Secretario Técnico****P.L.A.P. Alexander Reyes Cuadros****Jefe de la Unidad de Planeación, Programación y Evaluación**

_____ (Rúbrica).

Asesora Técnica**Lic. Paulina Ortiz Guido****Enlace de Mejora Regulatoria**

_____ (Rúbrica).

Vocal**C.P. Eduardo Mario Rubio Contreras****Contralor Interno**

_____ (Rúbrica).

Vocal**Lic. Ismael Ordóñez Hernández****Director de Administración y Finanzas**

P.L.P. Angelina Zepeda Arzate**Subdirectora de Vinculación Externa y Asesoría Empresarial**

_____ (Rúbrica).

Vocal**Lic. María Guadalupe Obregón Díaz****Subdirectora de Control Escolar**

_____ (Rúbrica).

Vocal**Ing. Siclair Madero Gaytán****Subdirector de Contabilidad y Tesorería**

_____ (Rúbrica).

Vocal**C.P. Zeferino Rivera Vences****Subdirector de Personal**

_____ (Rúbrica).

Vocal**C.P. Alejandro Salazar Gorostieta****Subdirector de Recursos Materiales y Control Patrimonial**

_____ (Rúbrica).

Vocal**L.A.E. Héctor Arturo del Sagrado Corazón****Nemer Naime****Coordinador de las EDAYOS del Valle de México**

_____ (Rúbrica).

Vocal**M. en D. Sonia Díaz Laredo****Coordinador de las EDAYOS del Valle de Toluca**

_____ (Rúbrica).

Vocal**Lic. José Carlos Hernández Dávila****Jefe de la Unidad Jurídica**

_____ (Rúbrica).

Vocal**Lic. Aarón Ponce Varela****Jefe de la Unidad de Informática**

_____ (Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

MARIVEL FLORES SANCHEZ, por su propio derecho, demanda en Juicio Ordinario Civil LA ACCION PRO FORMA DE SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL VOLANTE S.C. y DANIEL CASTILLO RODRIGUEZ, en el expediente número 470/2011-2, respecto del inmueble ubicado en: Sección Tercera del fraccionamiento Valle de Aragón de la Súper Manzana Ocho, Manzana 7, lote 14 en Ecatepec de Morelos, Estado de México, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: Con fecha 28 de marzo del año dos mil diez, MARIVEL FLORES SANCHEZ, en su carácter de comprador adquirió de DANIEL CASTILLO RODRIGUEZ, en su calidad de Presidente de la Sociedad Civil SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL VOLANTE S.C., el inmueble ubicado en Sección Tercera del Fraccionamiento Valle de Aragón, de la Súper Manzana Ocho, Manzana 7, lote 14, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, mediante contrato privado de compraventa, en la cláusula tercera de dicho contrato las partes pactaron como precio del inmueble la cantidad de \$200,000.00, la cual sería pagada por MARIVEL FLORES SANCHEZ, de la siguiente manera: La cantidad de \$100,000.00 por el lote 14 de la Manzana 7 de la Súper Manzana 8, de la Sección Tercera del Fraccionamiento Valle de Aragón, cantidad que cubrió al momento de la firma de dicho contrato privado de compraventa y el resto sería cubierto en mensualidades subsecuentes los días primero de cada mes en el domicilio de la parte vendedora como se detalla en la cláusula tercera. En la cláusula cuarta del citado contrato las partes convinieron que al momento y fecha en que se firmara dicho contrato se le entregaría al vendedor la cantidad pactada como pago inicial, la parte vendedora haría la entrega al comprador de la posesión física y material del lote descrito y que a la fecha no ha ocurrido, incluso en la cláusula sexta se autorizaba al comprador a construir en los terrenos materia de los contratos, siempre y cuando se sujetasen a las restricciones previstas derivadas del citado contrato. En fecha 25 de enero del año dos mil once, DANIEL CASTILLO RODRIGUEZ, en su calidad de Presidente de la mencionada Sociedad Civil manifestó que para dar cumplimiento a la cláusula cuarta requería que se le entregara en forma inmediata la cantidad de \$30,000.00 más aparte de lo ya entregado a lo cual la compradora se negó porque no veía con claridad lo acordado ya que para poder darle más dinero requería la posesión física y material del inmueble en mención y ante la negativa de DANIEL CASTILLO RODRIGUEZ, de dar la posesión del terreno y de cumplir con el contrato suscrito se le manifestó que se le iba a entregar la cantidad que pedía pero que se le requería iniciar los trámites ante el Gobierno Municipal para el pago del predial y demás impuestos que genere la posesión de dicho inmueble a lo cual él se negó y a partir de esa fecha MARIVEL FLORES SANCHEZ, no lo ha podido localizar a pesar de las gestiones hechas, con lo que con esos nuevos sucesos acudió con un Juez Calificador con la finalidad de darle alguna solución al problema y tener pláticas con carácter conciliatorio entre ambos, hecho que nunca ocurrió ya que el señor DANIEL CASTILLO RODRIGUEZ, nunca se presentó a dichas reuniones a pesar de los múltiples citatorios, por lo que ha venido incumpliendo con el contrato privado de compraventa indicado por las causas imputables y a pesar del tiempo transcurrido y de las gestiones realizadas para poder llegar a un acuerdo con el vendedor ya que éste se ha abstenido de dar cumplimiento a lo acordado en el mencionado contrato, es por lo que se le exige el cumplimiento de las prestaciones enumeradas. Y toda vez que la parte actora manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL VOLANTE S.C., en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil doce, se le emplaza por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días. Contados a partir

del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en ésta localidad y en el Boletín Judicial, así mismo fijese en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, veintidós de junio del dos mil doce.-Validación: Fecha que ordena la publicación 23 de mayo de 2012.- Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.
2535.-27 junio, 6 y 18 julio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: Se le hace saber que en el expediente 901/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso inmatriculación judicial, promovido por LAURA IVON PEREZ RAMIREZ, en el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en La Paz, Estado de México, la Juez del conocimiento dictó un auto de fecha veintisiete de junio del año dos mil doce, en el que se ordenó para que la persona que se sienta afectada con la diligencia, lo alegue por escrito, respecto de la casa marcada con el número 40 de la calle Simón Bolívar, Colonia Centro, en Los Reyes Acaquilpan, Municipio de La Paz, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 11.55 (once punto cincuenta y cinco metros) y linda con Felipe Méndez, al sur: 12.35 (doce punto treinta y cinco metros) y linda con Francisco Méndez, al oriente: 6.55 (seis punto cincuenta y cinco metros), y linda con calle Simón Bolívar, y al poniente: 7.70 (siete punto setenta metros) y linda con Juan Méndez, teniendo una superficie total aproximada de: 84.00 (ochenta y cuatro metros cuadrados). Hechos: Que LAURA IVON PEREZ RAMIREZ, lo adquirió por contrato privado de compraventa en la cantidad de: \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en fecha veinticinco de febrero del año dos mil seis, en ese acto representada por su señor padre SIMPLICIO PEREZ CORONADO, de VIRGINIA BLANCA HERNANDEZ MEDEL, y que lo posee desde hace más de cinco años, desde la fecha del contrato se ha cumplido con las obligaciones de pago de impuesto de traslado de dominio, impuesto predial e impuesto sobre la renta, así como el consumo de agua potable, drenaje y alcantarillado, y desde la entrega de la posesión por conducto de SIMPLICIO PEREZ CORONADO, lo posee desde la misma de buena fe, en forma pacífica, pública, continua y en concepto de propietaria, y para acreditar lo manifestado ofrece la confesional a cargo de VIRGINIA BLANCA HERNANDEZ MEDEL, la documental privada consistente en el contrato de referencia; la testimonial a cargo de MARIA PASCUALA RAMIREZ RAMIREZ, VIRGINIA BLANCA HERNANDEZ MEDEL y JUAN CORTES ESQUIVEL: documental pública consistente en el certificado de no inscripción, certificado de no adeudo fiscal. Se expide el edicto para su publicación por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley; a cinco de julio del año dos mil doce.-Doy fe.

Ventilación: Fecha que ordena la publicación 27 de junio de 2012.-Secretario Judicial, Licenciada Miriam del Carmen Hernández Cortés.-Rúbrica.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 277/2011.
JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
LUIS TENORIO SUAREZ.

JUANA, YOLANDA, ALICIA y MARIA MERCEDES de apellidos TENORIO VILCHIS, denunciaron en fecha dieciséis de marzo del dos mil once, el Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de LUIS TENORIO SUARES. Ignorándose el domicilio actual de las presuntas herederas CONCEPCION DE LA LUZ, ROSA MARIA, SUSANA y LUZ MARIA de apellidos TENORIO CARMONA, a quienes se les hace saber de la radicación de la presente sucesión, para que dentro del término de treinta días se apersonen a la presente sucesión a deducir los derechos hereditarios que pudieran corresponderle, acreditando el entroncamiento que le une la autora de la presente sucesión, o en su caso se designe albacea de la sucesión a bienes de la antes referida, con el apercibimiento que de no hacerlo, el suscrito nombrará interventor, quien ejercerá acciones o contestará demandas a nombre de la sucesión hasta en tanto se designe albacea, de igual manera, deberán manifestar bajo protesta de decir verdad y enteradas de las penas en que incurrir los falsos declarantes, si la autora de la presente sucesión procreó otros hijos o adoptó a alguna persona, debiendo precisar nombres y domicilios.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación dentro de esta población y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días. Se expiden en Toluca, Estado de México, a los trece días del mes de junio del año dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.-Acuerdo que ordena la publicación treinta y uno de mayo del dos mil doce.-Funcionario emisor: Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo Familiar de Toluca, México.-Rúbrica.

2556.-28 junio, 9 y 18 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 177676/1426/2012, EL C. RENE AGUILAR SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en privada de Abelardo Rodríguez sin número, en el poblado de Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda; al norte: 34.50 mts. con Francisco Romero Peñaloza y Miguel Angel Romero Peñaloza; al sur: 34.50 mts. con Angel Valdez Quintana; al oriente: 22.00 mts. con privada de Abelardo Rodríguez; al poniente: 22.00 mts. con Martha Elvia Lemus Correa. Con una superficie aproximada de: 759.00 m2. (Setecientos cincuenta y nueve metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de mayo del 2012.- C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2742.-10, 13 y 18 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 9922/571/2008, LA C. HILARIA MEDINA CORTEZ, EN REPRESENTACION DE LA C. MARISOL FIGUEROA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Guerrero s/n, en San Miguel Totocuitlapilco, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: 22.00 mts. con Fernando Díaz Cortés (ahora Estela Díaz H.), sur: 22.00 mts. con la calle Guerrero, oriente: 70.00 mts. con Rosendo O., poniente: 70.00 mts. con Ciro Reza (ahora Juana Portilla, Angel Aguilar Castro y Ciro Reza), teniendo una superficie aproximada de 1,536.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 07 de junio del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2735.-10, 13 y 18 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 22164/246/2009, LA C. HILARIA MEDINA CORTEZ EN REPRESENTACION DE CLAUDIA FIGUEROA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Guerrero s/n, San Miguel Totocuitlapilco, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 m con Fernando Díaz Cortés (ahora Estela Díaz H.); al sur: 22.00 m con la calle Guerrero; al oriente: 70.00 m con Fernando Díaz (ahora Israel Díaz Hernández); al poniente: 70.00 m con Rosendo Ortega. Teniendo una superficie aproximada de 1,536.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de mayo del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2740.-10, 13 y 18 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Expediente 184949/71/2012, C. OSCAR MUÑOZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pinos s/n, Colonia Independencia, actualmente Colonia Independencia 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 19.80 m y colinda con propiedad privada; al sur: mide 19.20 m y colinda con calle Pino; al oriente: mide 8.50 m y colinda con calle Sauces; al poniente: mide 9.20 m y colinda con propiedad privada, 170.92 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de abril del 2012.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2751.-10, 13 y 18 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE CUAUTITLAN
 E D I C T O S**

Exp. 32974/85/12, LIBIA SAGRARIO ALCANTARA OVANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Gachupin", ubicado en calle privada Emilio Carranza, sin número, Barrio San Isidro, en esta Cabecera Municipal, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 250.00 metros cuadrados: al norte: 25.00 m y linda con Libia Sagrario Alcántara Ovando, al sur: 25.00 m y linda con Ramón Pintor Pérez actualmente Pedro Celestino Noriega López, al oriente: 10.00 m y linda con Benjamín Casas Sánchez, al poniente: 10.00 m y linda con calle privada Emilio Carranza.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 23 de abril de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

Exp. 32977/83/12, LUISA MARTINEZ HERNANDEZ y EZEQUIEL ZUÑIGA ORDÓÑEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Virgen", ubicado en el poblado de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 179.99 metros cuadrados: al norte: 07.20 m y linda con propiedad privada, actualmente Sofía Damaris Ruiz Ríos, al sur: 13.04 m y linda con calle Fresnos, al oriente: 17.38 m y linda con calle pública, al poniente: 18.82 m y linda con propiedad privada actualmente Florencio García Jiménez.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 23 de abril de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

Exp. 32976/82/12, LUIS ARTURO HERNANDEZ MUNIVE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Techachalco", ubicado en privada Flores Romero, sin número, en esta Cabecera Municipal del Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 115.44 metros cuadrados: al norte: 17.00 m y linda con propiedad del señor Luis Hernández actualmente Alma Rosa Hernández Medina, al sur: 14.20 m y linda con propiedad de Pedro Quezada Rivera, al oriente: 07.10 m y linda con privada Flores Romero, al poniente: 07.70 m y linda con propiedad de Valente Gómez Gutiérrez, actualmente Micaela Terán Clavijo.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 23 de abril de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

Exp. 32978/84/12, DEMETRIA TEMPLOS CANALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Francisco I. Madero, sin número, Colonia 2 de Septiembre, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 150.00 metros cuadrados: al norte: 10.00 m y colinda con cerrada Francisco I. Madero, al sur: 10.00 m y colinda con la señora Eulalia López Medina, al oriente: 15.00 m y colinda con Demetria Templos Canales, al poniente: 15.00 m y colinda con Joaquín Sánchez Flores.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 23 de abril de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE CUAUTITLAN
 F E D E R R A T A S**

En el expediente de inmatriculación administrativa, promovido por ROSALBA GONZALEZ MIRANDA, radicado en esta Oficina Registral de Cuautitlán, México, bajo el expediente número 7287/231/11, que en el trámite se ordenó el expediente correspondiente el cual se publico en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, los días 17, 22 y 27 febrero del año 2012 y toda vez que se indicó erróneamente el nombre del colindante al Viento Sur dice: Ubaldo Cruz Pérez debiendo ser lo correcto Ubalda Cruz Pérez, lo que se hace constar para los efectos legales conducentes, publíquese por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.-Doy fe.-Cuautitlán, México, 11 de mayo del 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
 E D I C T O S**

Exp. 736/54/2011, H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DEL RIO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor denominado "Los Espinos", capas de tres cuartillos de maíz de sembradura, en el Municipio de Almoloya del Río, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Rosa Castro, al sur: 48.00 m con un carril que conduce a Ixcahuipan, al oriente: 73.00 m con la carretera México-Tenango, al poniente: 70.00 m con Pablo Silva y El Canal.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 2 de mayo de dos mil doce.-Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

Exp. 783/73/2011, TEODULA DIAZ DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, de un predio urbano que se encuentra ubicado en la calle Benito Juárez s/n, perteneciente al Municipio de San Antonio la Isla, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.50 m con calle Benito Juárez, al sur: 13.70 m con Manuel Castro, al oriente:

46.50 m con Leonor Zenón y José Luis Zenón, al poniente: 46.50 m con Alfonso Alarcón. Con una superficie aproximada de 655.65 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 14 de mayo de dos mil doce.-Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

Exp. 51/39/2012, ADRIANA GOMEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno que se encuentra ubicado en el paraje "Tlacomulco", perteneciente a la localidad de Ocotenco, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 20 m con Emiliano Iturbide Sánchez, al sur: 20.00 m con camino, al oriente: 30 m con Emiliano Iturbide Sánchez, al poniente: 30 m con Emiliano Iturbide Sánchez. Con una superficie de 600 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 14 de mayo de dos mil doce.-Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Expediente No. 82/41/2012, HILDA AMERICA SEPULVEDA ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Octenco", ubicado en calle de La Primavera sin número, Santiago Tepopala, Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, que mide y linda: al norte: 27.50 m con calle de La Primavera, al sur: 27.50 m con Vicente Faustinos, al oriente: 20.00 m con Vicente Faustinos, al poniente: 20.00 m con Vicente Faustinos, con una superficie total de 550.00 m².

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de marzo de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 84/42/2012, ADOLFO JUAREZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tectipac", ubicado en el Municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 60.35 m con Pablo Arroyo, al sur: 65.00 m con Edilfonso Guzmán, al oriente: 119.00 m con Alejandro Juárez, al poniente: 123.50 m con Jesús López Ramos. Con una superficie total de 11,140.00 m².

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de

tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de marzo de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 87/43/2012, ROSA MARIA GARCIA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin denominación, ubicado en calle San Juan Lechuga, número 20 de la Colonia Tejalpa, perteneciente al poblado de San Francisco Acuautila, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 18.95 m con Germán Higuera, al sur: 18.95 m con Andrea García Soto, al oriente: 9.64 m con Víctor Hernández Perea, al poniente: 9.64 m con calle Juan Lechuga. Con una superficie total de 182.68 m².

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de marzo de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 88/44/2012, RAYMUNDO DOMINGUEZ CRESPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mixtitla", ubicado en Santo Tomás Atzingo, Municipio de Tlalmanalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.05 m con Florencia Hernández, al sur: en dos líneas la primera de 16.90 m con Lucas Aguilar y la segunda de 3.70 m con Santos Tableros, al oriente: en dos líneas primera de 5.00 m y la segunda de 21.50 m ambos colindan con Santos Tableros, al poniente: 24.50 m con calle Nicolás Bravo. Con una superficie total de 450.00 m².

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de marzo de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 89/45/2012, MARIA MERCEDES RAMOS CHAVEZ DE RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepapay", ubicado en el pueblo de Zoyatzingo, Municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 104.75 m con Lucila Alonso López, al sur: 119.84 m con Salomón Martínez López, al oriente: 35.39 m con Salomón Martínez López, al poniente: 35.39 m con barranca. Con una superficie total de 3,974.00 m².

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de mayo de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Expediente No. 5164/240/2011, ROMAN CONTRERAS CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixpoxtliaipa", ubicado en el camino sin nombre, sin número, en el Municipio de Tepetitlaxpa, Estado de México, que mide y linda: al norte: 163.00 metros con Basiliza

Macrina García Ramos; al sur: 201.00 metros con Octavio Ramírez Velasco; al oriente: 83.00 metros con camino; al poniente: 85.30 metros con barranca. Con una superficie total de 15,315.30 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de mayo de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 5904/246/2011, ANGEL LOPEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuitlachte", ubicado dentro de la Jurisdicción del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, que mide y linda: al norte: 175.20 metros con Marcelo Avaroa; al sur: 171.00 metros con Margarita Rubí Perfecto; al oriente: 63.50 metros con camino; al poniente: 63.10 metros con Herlinda Meléndez Ortiz. Con una superficie total de 10,956.81 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de mayo de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 5965/247/2011, JOEL GALICIA PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecomatitla", ubicado en el poblado de San Antonio Zoyatzingo, Municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 23.10 metros con Guillermo López Luna; otro norte: 75.00 metros con Guillermo López Luna; al sur: 98.85 metros con camino; al oriente: 100.00 metros con Santiago Meléndez; al poniente: 135.00 metros con Imelda Martínez Galicia. Con una superficie total de 11,570.22 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de mayo de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 5833/243/2011, AGRIPINA SORIANO VDA. DE ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Nicolás", ubicado en la Jurisdicción del Municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 128.50 metros con Pablo Lara; al sur: 119.40 metros con Alejandro y Esteban Juárez; al oriente: 174.20 metros con Tranquilino Heredia y Miguel Galindo; al poniente: 172.00 metros con camino. Con una superficie total de 21,455.74 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de mayo de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 9677/210/2011, GRACIELA RIVERA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Capola Segundo", ubicado en el poblado de San Mateo Tecalco dentro de la Jurisdicción del Municipio de Ozumba, Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 271.00 metros con Petra Valverde; al sur: 276.00 metros con Eulalia López Rodríguez; al oriente: 38.75 metros con Jerónimo Aguilar; al poniente: 38.75 metros con barranca. Con una superficie de 10,402.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de mayo de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 90/46/2012, HERMINIA MUÑOZ EN SU CARACTER DE MADRE Y TUTORA DE SU MENOR HIJO LORENZO RODRIGUEZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Temampa Primero", ubicado en el pueblo de Tepetlixpa, Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, que mide y linda: al oriente: 76.00 metros y linda con una barranca; al poniente: 91.80 metros y linda con Nicandro Martínez, antes con Juan Rodríguez; al norte: 94.50 metros y linda con Nicandro Martínez, antes con Juan Rodríguez; al sur: 102.00 metros y linda con Tomás de la Cruz. Con una superficie total de 8,243.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de marzo de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 93/47/2012, ANGELICA BENIGNA GARCIA POZOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuahutzotzongo", ubicado en calle Zaragoza número 44, Municipio de Juchitepec, Estado de México, que mide y linda: al norte: 56.00 metros con calle Juárez; al sur: 56.00 metros con el señor José María Rodríguez Soberanes; al oriente: 26.00 metros con Avenida Zaragoza; al poniente: 26.00 metros con el señor José Linares Meza. Con una superficie total de 1,456.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 26 de marzo de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 53/48/2012, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL AIRE, REPRESENTADO POR LA LIC. CARMEN MARTINEZ SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Aguilarco", ubicado en el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, que mide y linda: al noreste: en 54.00 metros con José Castro y camino; al sur: 20.00 metros con Ignacio Valero Capetillo; al poniente: 41.00 metros con Ignacio Valero Capetillo; al noroeste: en 52.00 metros con Ignacio Valero Capetillo; al sureste: en 77.00 metros con Ignacio Valero Capetillo. Con una superficie total de 3,500.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 26 de marzo de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 7792/181/2011, MARIANA FLORES RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Teticpac", ubicado en el Municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 103.50 metros con Clara González; al sur: 123.50 metros con Martha Huerta Pérez; al oriente: 187.85 metros con camino; al poniente: 163.20 metros con Ismael Lara Galicia. Con una superficie total de 19,922.20 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de marzo de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 5797/241/2011, RICARDO GOMEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Teposculco", ubicado dentro de la Jurisdicción del Municipio de Tepetlilxpa, Estado de México, que mide y linda: al norte: 29.00 metros con el señor Esteban Vite; al sur: 60.00 metros con Ponciano Muñoz; al oriente: 171.70 metros con camino de terracería; al poniente: 174.00 metros con la vía del Ferrocarril. Con una superficie total de 7,266.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de mayo de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 100/49/2012, ROLANDO SALGADO TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en calle Ex Hacienda de Acuautla s/n, Colonia Ampliación San Francisco, localidad San Francisco Acuautla, en la Jurisdicción del Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 metros con María Elena Vázquez; al sur: 20.00 metros con Avenida Coahuila; al oriente: 40.00 metros con Guadalupe Ramírez Vázquez; al poniente: 40.00 metros con José Teodoro Quio Macia. Con una superficie total de 800.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de mayo de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 103/50/2012, CIPRIANO TEPECTIQUE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tequesquite", ubicado en la población de Santa Catarina Ayotzingo, Municipio de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 69.33 metros con Pedro

Romero Fuentes; al sur: 81.90 metros con Miguel Rojano García; al oriente: 28.20 metros con Margarito Elizalde; al poniente: 21.00 metros con camino viejo a Huitzilzingo. Con una superficie total de 1,651.25 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de mayo de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 106/51/2012, BENITO CASTRO OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepacaltepec", ubicado dentro de la Jurisdicción del Municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 91.50 m con Sergio Martínez; al sur: 91.50 m con Juan Berna y Laureano Galicia; al oriente: 13.00 m con Avenida Cuauhtémoc; al poniente: 12.50 m con Bibiana Luján. Con una superficie total de 1,166.62 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de mayo de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 107/52/2012, SILVIA PATRICIA OROZPE CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sin denominación, ubicado en calle Quintana Roo número 35, en Municipio de Temamatla, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.00 metros con calle Baja California; al sur: 17.20 metros con Vicente Orozpe Rivera; al oriente: 13.20 m con calle Quintana Roo; al poniente: 13.20 metros con Teodora Maricela Orozpe Camacho, antes con Manuel Orozpe Rivera. Con una superficie total de 227.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de mayo de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
2811.-13, 18 y 30 julio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS

Expediente No. 62/37/2012, PEDRO VALENCIA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Zopilocalco", ubicado en el Municipio de Ozumba, Estado de México, que mide y linda; al norte: 154.30 metros con propiedad del C. Margarito Quiroz; al sur: 151.70 metros con propiedad de Los C.C. Martiniano Martínez Valencia y Agustín Valencia Méndez; al oriente: 61.30 metros con propiedad del C. Rafael Martínez; al poniente: 64.60 metros con Ex Hacienda Actopan. Con una superficie total de 9,631.66 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de marzo de 2012.- Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 63/38/2012, NORMA SALDAÑA OLVERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble sin denominación, ubicado en calle Morelos número 14 de la población de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 6.00 metros con Rafaela Margarita Ortega Galicia; al sur: 6.00 metros con calle Morelos; al oriente: 18.00 metros con Javier Ortega Galicia; al poniente: 18.00 metros con calle 5 de Febrero. Con una superficie total de 114.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de marzo de 2012.- Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 81/40/2012, ALMA ERIKA HERNANDEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Cuapanco", ubicado en el lote número 22 manzana 2 en el Municipio de Temamatla, Estado de México, que mide y linda; al norte: 15.00 metros con lote 21; al sur: 15.00 metros con lote 23; al oriente: 8.00 metros con propiedad privada; al poniente: 8.00 metros con calle. Con una superficie total de 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de marzo de 2012.- Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 54/36/2012, GUSTAVO ALVAREZ VELARDE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Cornejal", ubicado en San Juan Coxtoacan, Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, que mide y linda; al norte: 21.00 metros con calle Campo Florido; al sur: 21.00 metros con Concepción Martínez Martínez; al oriente: 24.00 metros con calle cerrada; al poniente: 24.00 metros con Rosa Martínez Martínez. Con una superficie total de 504.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de marzo de 2012.- Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 15852/35/2012, ERNESTINA DE LA CRUZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Nopaltepec", ubicado en camino Real S/N Municipio de Tepetlaxpa, Estado de México, que mide y linda; al norte: 110.60 metros con camino Real; al sur: 26.00 metros con Avenida 18 de Marzo; al oriente: 106.74 metros con Francisco Castro; al poniente 1: 29.00 metros con calle Corregidora; al poniente 2; 63.50 con María Teresa Degan Perusquia; al poniente 3; 40.00 metros con la misma colindante anterior; al poniente 4; 50.44 con la misma colindante. Con una superficie total de 4,321.44 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de

tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de marzo de 2012.- Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 15754/34/2012, FLORENTINO RAMIREZ BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tlacpacalitec", ubicado en el Municipio de Ayapango, Estado de México, que mide y linda; al norte: 30.55 metros con callejón sin nombre; al sur: 30.55 metros con propiedad del señor Lucas Flores; al oriente: 34.90 metros con propiedad del señor Carlos Zalazar A.; al poniente: 36.00 metros con propiedad de Juan Márquez Padilla y Margarita Márquez. Con una superficie total de 1,083 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de marzo de 2012.- Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 15201/33/12, NOE CASTRO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tlaxicastillas", ubicado en la población de San Mateo Tepopula, Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, que mide y linda; al norte: 10.00 metros con el señor Crescencio Contreras; al sur: 10.00 metros con calle 18 de Marzo; al oriente: 24.90 metros con la señora Dina Castro Pérez; al poniente: 24.90 metros con calle Hombres Ilustres. Con una superficie total de 249.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de marzo de 2012.- Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 5835/244/2011, TRINIDAD GONZALEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Gavillero", ubicado en Municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda; al norte: 164.30 metros con Manuel Santamaría; al sur: 164.30 metros con Raquel Galindo; al oriente: 40.00 metros con Eduardo Galicia; al poniente: 34.00 metros con Santiago Flores. Con una superficie total de 5,586.20 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo de 2012.- Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 118/58/2012, MAURICIO FLORES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble sin denominación, ubicado en calle I. Madero número 22 Barrio Santa Rosa de Lima, Cuijingo dentro de la Jurisdicción del Municipio de Juchitepec, Estado de México, que mide y linda; al norte: 13.25 metros con calle Francisco I. Madero; al sur: 13.10 metros con Rosa Ramos García; al oriente: 21.50 m con callejón de la Selva; al poniente: 21.47 metros con Andrés Flores Vázquez. Con una superficie total de 283.15 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo de 2012.- Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 117/57/2012, MARGARITA MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tequitlal", ubicado en calle 20 de Noviembre número 13 en el poblado de Santiago Zula dentro de la jurisdicción del Municipio de Temamatla, Estado de México, que mide y linda; al norte: 10.00 metros con Felipe López Velázquez; al sur: 10.00 metros con calle 20 de Noviembre de su ubicación; al oriente: 21.01 metros con Marcela Perea Olvera; al poniente: 21.05 metros con José Luis López Ramírez. Con una superficie total de 210.30 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo de 2012.- Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 116/56/2012, MANUEL HERNANDEZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado sin denominación, ubicado en calle Nicolás Bravo, número 6-C Colonia Centro dentro de la jurisdicción del Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda; al norte: 15.50 metros con Guadalupe Cortez; al sur: 15.70 metros con servidumbre de paso; al oriente: 11.40 metros con calle Nicolás Bravo; al poniente: 11.60 metros con María Griselda Hernández Olvera. Con una superficie total de 179.40 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo de 2012.- Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 112/55/2012, JOSE FERNANDEZ VILLALOBOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Moxontitla 2º", ubicado en camino sin nombre, en el pueblo de San Antonio Zoyatzingo, Municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda; al norte: 54.00 metros con Pascual Velázquez; al sur: 54.00 metros con Barranca; al oriente: 95.00 metros con Barranca, al poniente 90.00 metros con Angel Peralta. Con una superficie total de 4,995.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo de 2012.- Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 111/54/2012, JOSE FERNANDEZ VILLALOBOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Moxontitla", ubicado en camino sin nombre en el pueblo de San Antonio Zoyatzingo dentro de la jurisdicción del Municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda; al norte: 147.30 metros con María Isabel Arrieta; al sur: 71.47 metros con Juan Peralta; al oriente: 165.55 metros con Delfín Luna, otro sur: 71.47 metros con Antonio Valle; al poniente: 191.60 metros con Juan Manuel Monterrubio y Manuel López. Con una superficie total de 36.304.30 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo de 2012.- Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

Expediente No. 108/53/2012, PATRICIA CASTAÑEDA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "El Prado", ubicado en calle Primavera, número 2 Colonia San Juan Tlalpizáhuc dentro de la jurisdicción del Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda; al noroeste: 8.05 metros con María Eugenia Castañeda López; al noroeste: 2.01 metros con María Eugenia Castañeda López; al noroeste: 7.59 metros con María Eugenia Castañeda López; al suroeste: 5.78 metros con cerrada Primavera; al suroeste: 3.46 metros con María Eugenia Castañeda López; al suroeste: 2.72 metros con María Eugenia Castañeda López; al noreste: 12.23 metros con Gasolinera; al sureste: 17.96 metros con Jesús Castañeda Noriega. Con una superficie total de 160.72 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo de 2012.- Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2811.-13, 18 y 30 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 99/26/2012, EL C. FRANCO TELLEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre de Pathé, Municipio de Acambay, México, Distrito Judicial de El Oro, México: mide y linda; al norte: en dos líneas 10.10 y 3.85 mts. con Ventura Angel Alcántara Sámano, al sur: en 2 líneas 11.15 y 5.74 mts. con 20 de Noviembre, al oriente: 15.10 mts. con Inés Crisóforo Ventura Alonso, al poniente: en dos líneas 14.00 y 13.40 mts. con Jesús Ortiz Matías. Superficie aproximada de: 298.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro Hgo., México, a 10 de julio de 2012.-C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

2792.-13, 18 y 30 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE IXTLAHUACA
 E D I C T O**

Exp. 65/38/2012, EL C. JOSE MANUEL DIAZ VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa de un predio ubicado en cerrada sin nombre, sin número de identificación, Barrio de San Pedro, Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.750 metros con cerrada sin nombre; al sur: en dos líneas: primer línea de 13.985 metros y segunda línea de 6.376 metros con María Nieves Enríquez Reyes; al oriente en dos líneas: primer línea de 2.023 metros y segunda línea de 6.415 metros con cerrada sin nombre; al poniente: 7.764 metros con Ma. Elena Díaz Vilchis. Con una superficie aproximada: 143.671 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Maura Adela Jaime Carmona, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 10 de julio de 2012.-Rúbrica.

2793.-13, 18 y 30 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE CUAUTITLAN
 E D I C T O**

Exp. 43296/126/12, LA C. KEREN APU GUZMAN TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble "Paraje Jagüey", calle Caudillos del Sur, esquina Primera cerrada de Caudillos No. 3, Barrio San Martín, Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie: 213.98 metros cuadrados, al norte: 20.60 m con Rita Centeno Vivanco, al 1° sur: 9.67 m con calle Caudillos del Sur, al 2° sur: 1.80 m con Abraham Guzmán Torres, al 3° sur: 10.02 m con Abraham Guzmán Torres, al oriente: 16.35 m con 1ª Cda. del Sur, al 1° poniente: 5.60 m con Abraham Guzmán Torres, al 2° poniente: 6.55 m con Abraham Guzmán Torres, al 3° poniente: 4.48 m con Francisco Solano, actualmente Eduardo Ramírez Peralta.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 2 de julio de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2806.-13, 18 y 30 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE IXTLAHUACA
 E D I C T O**

Exp. 67/40/2012, EL C. ROBERTO DIAZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa de un predio ubicado en cerrada sin nombre, sin número de identificación, Barrio de San Pedro, Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas: primer línea de 45.000 metros con cerrada sin nombre; segunda línea de 2.145 metros con cerrada sin nombre; y tercer línea de 5.940 metros con Marisol Ambrosio Ferrer; al sur: en cuatro líneas: primer línea de 7.115 metros con Escuela Secundaria Benito

Juárez García; segunda línea de 7.061 metros con Escuela Secundaria Benito Juárez García; tercer línea de 19.876 metros con Escuela Secundaria Benito Juárez García y cuarta línea de 20.900 metros con Raúl Díaz Vilchis; al oriente: en dos líneas: primer línea de 4.433 metros con Escuela Secundaria Benito Juárez García y segunda línea de 31.200 metros con Escuela Secundaria Benito Juárez García, al poniente: en tres líneas: primer línea de 29.060 metros con calle privada; segunda línea de 15.720 metros con Marisol Ambrosio Ferrer y tercer línea de 16.000 metros con Martha Díaz Vilchis. Con una superficie aproximada de: 1,177.331 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Maura Adela Jaime Carmona, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 10 de julio de 2012.-Rúbrica.

2794.-13, 18 y 30 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE IXTLAHUACA
 E D I C T O**

Exp. 66/39/2012, EL C. MANUEL SALGADO GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Juárez de San José del Rincón, Municipio de San Felipe del Progreso, actualmente Municipio de San José del Rincón, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 10 mts. con calle cerrada; al sur: 10 mts. con calle principal; al oriente: 33.00 mts. con Mucio Reyes y Sara Reyes; al poniente: 33.00 mts. con Jorge Tenorio Velázquez. Con superficie aproximada: 330.00 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Maura Adela Jaime Carmona, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 09 de julio de 2012.-Rúbrica.

2799.-13, 18 y 30 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
 E D I C T O S**

Exp. 115/86/12, ELADIA CARDENAS VICTORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en: la Avenida Independencia Ote. 205-A, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 6.64 mts. con Guillermo Rodríguez Villalba, al sur: 6.64 mts. con calle Independencia Oriente, al oriente: 8.92 mts. con servidumbre de paso de 3.12 mts. de ancho, al poniente: 8.92 mts. con Manuel Cejudo Camacho. Superficie aproximada de: 59.22 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tenango del Valle, Méx., a 19 de junio de 2012.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, M. en D. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2810.-13, 18 y 30 julio.

Exp. 114/85/12, C. ALEJANDRO CASAS TERAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en: calle Emiliano Zapata, actualmente en la Colonia San José, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 35.80 mts. con Martín Casas Camacho, 30.20 mts. con Silvio Vázquez, al sur: 66.00 mts. con Roberto Romero Zepeda, al oriente: 7.79 mts. con Silvio Vázquez, 8.00 mts. con la calle de su ubicación, al poniente: 15.79 mts. con Belém Velázquez. Superficie aproximada de: 806.88 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 04 de junio de 2012.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, M. en D. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2810.-13, 18 y 30 julio.

Exp. 21/13/12, BENITO SANCHEZ ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en: calle Hidalgo número 513, Colonia Atzacapotzalco, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 8.43 mts. colinda con Rosalía Sánchez Alarcón, al sur: 8.53 mts. colinda con calle Hidalgo, al oriente: 14.30 mts. con Guillermo Aguilar, al poniente: 14.30 mts. con Paula Galindo Domínguez y servidumbre de paso libre. Superficie aproximada de: 119.95 metros cuadrados. Con servidumbre de paso libre de sur a norte de 3.70 mts.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 18 de junio de 2012.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, M. en D. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2810.-13, 18 y 30 julio.

Exp. 81/62/12, C. JACINTO CAMACHO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en: calle Escuadrón 201 de San Pedro Tlaltizapán, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.00 mts. colinda con calle Escuadrón 201, al sur: 10.00 mts. colinda con José Cuevas Valencia, al oriente: 24.50 mts. colinda con María Luisa Palma Peralta, al poniente: 24.50 mts. colinda con Elías Martínez. Superficie aproximada de: 245.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 04 de junio de 2012.-Registrador

Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, M. en D. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2810.-13, 18 y 30 julio.

Exp. 97/75/12, C. MARIA DEL CARMEN GARCIA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en: calle Josefa Ortiz de Domínguez, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.13 mts. con prolongación Allende, al sur: 6.32 mts. con Ricardo Sánchez, al oriente: 20.11 mts. con calle Josefa Ortiz de Domínguez, al poniente: 12.20 mts. con María Luisa Bernal López. Superficie aproximada de: 102.07 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 04 de junio de 2012.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, M. en D. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2810.-13, 18 y 30 julio.

Exp. 48/35/12, C. EDUARDO GALICIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en: el paraje denominado "Milpa del Pie de Cerro Cuate", Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con camino, al sur: 10.00 mts. con Luis Delgadillo Pérez, al oriente: 23.00 mts. con Juventino Cuevas Cedano, al poniente: 23.00 mts. con Juan Juárez Hernández. Superficie aproximada de: 230.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 04 de junio de 2012.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, M. en D. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2810.-13, 18 y 30 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 42/41/12, OSCAR ARELLANO ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Ocotál s/n, Barrio La Soledad, Santa María Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 10.00 mts. colinda con calle Ocotál, al sur: 10.00 mts. colinda con David Castelar Venegas, al oriente: 24.08 mts. colinda con Leticia Aparicio Ramiro, al poniente: 24.15 mts. colinda con Concepción Piña Hernández. Superficie aproximada de: 241.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Lerma, Méx., a 13 de junio del 2012.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Lerma, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

2810.-13, 18 y 30 julio.

Exp. 43/42/12, LETICIA APARICIO RAMIRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Ocotál s/n, Barrio La Soledad, Santa María Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 10.00 mts. colinda con calle Ocotál, al sur: 10.00 mts. colinda con David Castelar Venegas, al oriente: 23.75 mts. colinda con Herminia Vivaldo Medina, al poniente: 24.08 mts. colinda con Oscar Arellano Arenas. Superficie aproximada de: 239.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 6 de junio del 2012.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Lerma, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

2810.-13, 18 y 30 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 551/65/2011, LA C. SANTA MERCEDES ROSAS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n, Barrio de Guadalupe, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 20.00 metros colinda con Guadalupe Becerril Carrasco; al sur: 20.00 metros colinda con la calle Morelos; al oriente: 12.70 m colinda con Luis Rosas Manjarrez; al poniente: 12.70 metros colinda con zanja divisoria. Con una superficie aproximada de 254.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 21 de marzo de 2012.-C. Registrador, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

2751.-10, 13 y 18 julio.

Exp. 663/115/2011, LA C. CECILIA SANTIAGO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José el Llanito, Municipio de Lerma, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 23.00 metros colinda con Hilario González García; al sur: 20.70 metros colinda con la Sra. Diana Peña González; al oriente: 15.00 metros colinda con camino sin nombre; al poniente: 28.00 metros colinda con Srita. Elsa Raquel Santiago González. Con una superficie aproximada de 425.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 21 de marzo de 2012.-C. Registrador, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

2751.-10, 13 y 18 julio.

Exp. 664/116/2011, LA C. ELSA RAQUEL SANTIAGO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José el Llanito, Municipio de Lerma, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 22.90 metros colinda con Valente Elpidio González García; al sur: 20.40 metros colinda con Diana Peña González; al oriente: 27.80 metros colinda con Cecilia Santiago González; al poniente: 38.70 metros colinda con camino sin nombre. Con una superficie aproximada de 672.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 21 de marzo de 2012.-C. Registrador, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

2751.-10, 13 y 18 julio.

Exp. 684/130/2011, EL C. JOSE ALFREDO BESALES GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Simón Bolívar número 9, Santa María Atarasquillo, Municipio de Lerma, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: en seis metros cincuenta centímetros colinda con la calle Simón Bolívar; al sur: en seis metros cincuenta centímetros colinda con Jorge Rosman Besales Gaytán y Alma Erika Besales Gaytán; al oriente: en diez metros treinta centímetros colinda con propiedad de Víctor Arias; al poniente: en diez metros treinta centímetros colinda con propiedad de Jorge Rosman Gaytán y Alma Erika Besales Gaytán. Con una superficie aproximada de setenta y siete metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 21 de marzo de 2012.-C. Registrador, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

2751.-10, 13 y 18 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 789/70/2011, MARIA DE LOURDES ALCANTARA RAMON, promueve inmatriculación administrativa, de un bien inmueble, una casa habitación que se encuentra ubicada en calle Fernando Muciño # 25, en la Comunidad de Santa María Nativitas, en el Municipio de Calimaya, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Fernando Muciño; al sur: 20.00 m con Antonio López Espinoza; al oriente: 20.00 m con Humberto Plata Cardoso; al poniente: 10.00 m con Esequiel Rosales Moreno. Con una superficie total aproximada de 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 13 de diciembre de dos mil once.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2751.-10, 13 y 18 julio.

Exp. 41/31/2012, TOMAS AGUILAR MORALES, promueve inmatriculación administrativa, de un predio que se encuentra ubicado en la calle de Independencia Oriente, en el Municipio de Calimaya, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: dos líneas de 4.80 m y

8.90 m con Sabino Sánchez; al sur: 13.70 m con calle Independencia; al oriente: 15.40 m con María Aguirre; al poniente: dos líneas de 4.10 m con Sabino Sánchez y 11.33 m con Silvio Gómora. Con una superficie aproximada de 192.01 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de marzo de dos mil doce.- Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2751.-10, 13 y 18 julio.

Exp. 161/10/2011, ANGELICA ARISCORRETA CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado "Camino Real", en el Municipio de Almoloya del Río, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.25 m con Camino Real; al sur: 15.25 m con Gorgonio Rojas Campos; al oriente: 15.50 m con Herón Rojas Delgadillo; al poniente: 15.50 m con Hugo Castro Pérez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de marzo de dos mil doce.- Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2751.-10, 13 y 18 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 28499/47/12, LA C. BEATRIZ CARREÑO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar Ixtapalcalco", ubicado Barrio Ixtapalcalco, Municipio de Coyotepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 103.20 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 6.00 m con Cleofas Velázquez Ancelmo; al sur: 6.00 m con Toribio Pineda Montoya; al oriente: 17.20 m con entrada particular; al poniente: 17.20 m con Antonio Vargas Cruz.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de marzo de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2751.-10, 13 y 18 julio.

Exp. 28112/48/12, LA C. GRACIELA SANTANA CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Arenal", ubicado Barrio Zimapan, Municipio de Teoloyucan, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 220.00 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 11.00 m con Ignacio Santana Santana; al sur: 11.00 m con camino público; al oriente: 20.00 m con Ignacio Santana Santana; al poniente: 20.00 m con Juan Martínez León actualmente Alejandro Martínez Castro.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de marzo de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2751.-10, 13 y 18 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

GILBERTO SANCHEZ HERNANDEZ, con número de expediente 142/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Cocnahuac Propiedad", ubicado calle Cocnahuac, Barrio de San Juan Sección San Pedro, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m linda con lote 5; al sur: 16.00 m linda con lote 3; al oriente: 8.00 m linda con calle Cocnahuac; al poniente: 8.00 m linda con propiedad privada. Con una superficie aproximada de 128.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de abril de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2751.-10, 13 y 18 julio.

MARIA FELIX FUENTES TOLEDO, con número de expediente 145/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Cognahuac Propiedad", ubicado en el Barrio San Pedro, Municipio de Chimalhuacán, Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m linda con lote 3; al sur: 8.00 m linda con lote 5; al oriente: 18.00 m con calle 2da. cerrada de Amapola; al poniente: 18.00 m linda con propiedad particular. Con una superficie aproximada de 144.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de abril de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2751.-10, 13 y 18 julio.

PEDRO CELESTINO HIDALGO CASTAÑEDA, con número de expediente 158/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Techachal", ubicado calle Inglaterra s/n, Barrio de San Pablo, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m linda con calle; al sur: 10.00 m linda con Guadalupe Hidalgo C.; al oriente: 25.00 m con Pedro Hidalgo; al poniente: 25.00 m linda con Angel Hidalgo Valverde. Con una superficie aproximada de 250.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de abril de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2751.-10, 13 y 18 julio.

JOSE LUIS BENITEZ BENITEZ, con número de expediente 159/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble ubicado calle Tlatelco sin número, Barrio Xochiaca, de Municipio de Chimalhuacán, del Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 09.50 m linda con calle Tlatelco; al sur: 09.50 m linda con José Luis Benítez Benítez; al oriente: 33.00 m con José Luis Benítez Benítez; al poniente: 33.00 m linda con Martha Buendía. Con una superficie aproximada de 313.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de abril de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2751.-10, 13 y 18 julio.

JESUS ARTURO MEDINA PAEZ, con número de expediente 161/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble ubicado en lote 11, manzana 4, de la calle Manuel Gutiérrez Nájera, Col. Filiberto Gómez, del Municipio de Chimalhuacán, del Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 09.00 m linda con Alfredo Placencia; al sur: 09.00 m linda con cerrada Antonio Plaza; al oriente: 15.00 m con Manuel Gutiérrez Nájera; al poniente: 15.00 m con lote "B". Con una superficie aproximada de 135.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de abril de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2751.-10, 13 y 18 julio.

RENATO ROMO GUTIERREZ, con número de expediente 69078/163/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Xomala", ubicado en el pueblo de Santa Catarina, del Municipio de San Andrés Chiautla, del Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 46.00 m linda con zanja y paso de servidumbre; al sur: 35.00 m linda con el mismo terreno; al oriente: 25.00 m con terreno; al poniente: 27.89 m con zanja y calle. Con una superficie aproximada de 1012.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de abril de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2751.-10, 13 y 18 julio.

MICAELA DELGADO DE V., con número de expediente 69091/164/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Tlalnepantla", ubicado en el pueblo de Chiconcuac, de Municipio de Chiconcuac, del Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 25.50 m linda con Padilla Soriano Leonardo, Padilla Castillo Saúl y Landón Padilla Verónica; al sur: en dos líneas 1ª 1ª 10.53 m y linda con Cruz Sánchez 1ª 2ª 13.12 m linda con Cruz Sánchez; al oriente: en dos líneas 1ª 1ª 10.65 m linda con Cruz Sánchez, 1ª 2ª 12.12 m con Padilla Martínez José y salida a calle Cuauhtémoc; al poniente: 22.80 m con Medina Gálvez María. Con una superficie aproximada de 413.49 metros cuadrados y una construcción de 100 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de abril de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2751.-10, 13 y 18 julio.

MA. SOCORRO SANCHEZ ALFARO, con número de expediente 49663/342/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Chapultepec", ubicado en Barrio El Calvario Segunda Demarcación, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Ma. Luisa Flores; al sur: 15.00 m con Camino Real; al oriente: 20.00 m con Ma. Luisa Flores de Rivero; al poniente: 20.00 m con Moisés Téllez Sánchez. Con una superficie aproximada de 300.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 9 de abril de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2751.-10, 13 y 18 julio.

ALMA ELIZABETH ALVAREZ DE LA ROSA, con número de expediente 56265/501/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "La Concepción", ubicado en Colonia La Loma Linda Chipiltepec, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.00 m linda con María Elena Galindo Flores; al sur: 19.00 m con Joel Díaz López; al oriente: 20.00 m con camino; al poniente: 20.00 m con Enrique Tovar. Con una superficie aproximada de 380.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 9 de abril de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2751.-10, 13 y 18 julio.

ERNESTO HERNANDEZ MORALES, con número de expediente 070/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Xoquiatenco", ubicado actualmente como número 58, de la Avenida del Trabajo, Municipio de La Paz, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.00 m con Marcos Galindo Ramírez; al sur: 13.00 m con Avenida del Trabajo; al oriente: 6.50 m con Roberto Cruz; al poniente: 8.00 m con callejón privado. Con una superficie aproximada de 94.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 9 de abril de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2751.-10, 13 y 18 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 156931/1315/2011, EL C. ISIDRO ARRIAGA OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en paraje denominado "El Pedregal", en Cacalomacán, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: 17.30 mts. con Jaime Vázquez, sur: 17.30 mts. con privada sin nombre, oriente: 23.20 mts. con Jaime Vázquez, poniente: 23.10 mts. con Vicente J. García Winder. Con una superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de febrero del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2751.-10, 13 y 18 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Expediente: 170918/46/2012, C. JOSE VICTOR HILARIO DIAZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende sin número, Colonia Benito Juárez Barrón 1ª Sección, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 mts. colinda con cerrada Allende; al sur: en 20.00 mts. y colinda con Antonia Cruz; al oriente: en 13.60 mts. y colinda con calle Allende; al poniente: en 13.60 mts. colinda con propiedad privada; con superficie de 272.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de marzo del 2012.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2751.-10, 13 y 18 julio.

Expediente: 160361/17/2012, C. ROSA MARIA RODRIGUEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Procuna, sin número, Colonia San Isidro La Paz 1ª Sección, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.00 mts. y colinda con Felipe Prisciliano Alcántara; al sur: en 16.00 mts. y colinda con Georgina Prisciliano Rodríguez, al oriente: en 11.35 mts. colinda con Pablo Arzate Casas; al poniente: en 11.50 mts. y colinda con calle Luis Procuna; con superficie de 184.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de marzo del 2012.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2751.-10, 13 y 18 julio.

Expediente: 160362/16/2012, C. ISRAEL GARFIAS GARFIAS y FLOR MARLENY GARFIAS GARFIAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juventino Rosas número 22, Colonia San Isidro La Paz 2a. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 19.00 mts. colinda con Marcelina Joaquín Reyes; al sur: en 19.00 mts. y colinda con

propiedad privada, al oriente: en 7.00 mts. colinda con calle Juventino Rosas; al poniente: en 7.00 mts. colinda con propiedad privada; con superficie de 133.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de marzo del 2012.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2751.-10, 13 y 18 julio.

Expediente: 170913/47/2012, C. GEORGINA PRISCILIANO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Luis Procuna sin número, esquina Sierra Nevada, Colonia San Isidro La Paz, 1ª Sección, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.00 mts. colinda con Rosa María Rodríguez Santiago; al sur: en 16.00 mts. y colinda con calle Sierra Nevada; al oriente: 6.65 mts. colinda con Pablo Arzate Casas; al poniente: en 6.30 mts. colinda con calle Luis Procuna; con superficie de 103.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de marzo del 2012.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2751.-10, 13 y 18 julio.

Expediente: 170916/45/2012, C. MARIA DE LA LUZ MARTINEZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en la calle San Isidro, lote 4, manzana 1, sin número, Colonia San Isidro La Paz 3ª Sección, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.75 mts. y linda con lote 2 José Concepción Rocha Blas; al sur: en 20.75 mts. y colinda con lote 6, Minerva López, al oriente: 8.00 mts. y linda con calle San Isidro; al poniente: en 8.00 mts. y linda con lote 3, Lorenzo Gaspar López, con superficie de 166.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de febrero del 2012.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2751.-10, 13 y 18 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

BENITA MARTINEZ DE JESUS, CON NUMERO DE EXPEDIENTE 138/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Zapotla", ubicado en calle Flor de Canela, manzana 2, lote 6 esquina con calle Acuario, Col. San Juan Zapotla, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 04.00 mts. linda con propiedad privada, al sur: 04.00 mts. linda con calle Acuario, al oriente: 15.00 mts. linda con propiedad privada, al poniente: 15.00 mts. linda con calle Flor de Canela, con una superficie aproximada de 60.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 23 de abril de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
2751.-10, 13 y 18 julio.

SANTA ARTEMIA MARTINEZ OSORIO, CON NUMERO DE EXPEDIENTE 139/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en la cerrada Primavera Mz. 1, Lt 16, Col. San Juan Zapotla, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.02 mts. linda con lote 15, al sur: 12.14 mts. linda con área de donación, al oriente: 09.94 mts. linda con cerrada Primavera, al poniente: 09.94 mts. linda con propiedad privada. Con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 23 de abril de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
2751.-10, 13 y 18 julio.

REYNA GONZALEZ RIVERA, CON NUMERO DE EXPEDIENTE 140/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en calle Fresno, el lote número 21, Municipio de Chimalhuacán, Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 mts. linda con calle Fresno, al sur: 10.00 mts. linda con propiedad privada, al oriente: 12.00 mts. linda con propiedad privada, al poniente: 12.00 mts. linda con propiedad privada. Con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 23 de abril de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
2751.-10, 13 y 18 julio.

MARGARITA ORTIZ PACHECO, CON NUMERO DE EXPEDIENTE 141/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en la calle de Las Flores, lote 26, manzana 1, Colonia San Juan Zapotla, al Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 14.72 mts. linda con lote 25, al sur: 14.58 mts. linda con lote 27, al oriente: 8.25 mts. linda con lote 2 y 3, al poniente: 8.25 mts. linda con calle de Las Flores. Con una superficie aproximada de 120.85 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 23 de abril de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
2751.-10, 13 y 18 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

ABRAHAM SALAZAR MORENO, CON NUMERO DE EXPEDIENTE 126/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Las Salinas" ubicado en calle Valentín Gómez Farías, correspondiente al lote 4 de la Manzana 3 Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco,

Estado de México, el cual mide y lida; al norte: 10.00 mts. linda con calle Valentín Gómez Farías; al sur: 10.00 mts. con lote 3; al oriente: 12.00 mts. con propiedad privada; al poniente: 12.00 mts. con lote 5. Con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados;

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 23 de abril de 2012.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
2751.-10, 13 y 18 julio.

MAXIMO GARCIA CELESTINO, CON NUMERO DE EXPEDIENTE 127/12 promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Texoxomaco La Trizteza" ubicado en calle San Agustín, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 mts. linda con el Sr. Rubén Arbizu; al sur: 15.00 mts. linda con Raymundo Escamillas; al oriente: 8.00 mts. linda con calle; al poniente: 8.00 mts. linda con Ariel Gómez. Con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 23 de abril de 2012.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
2751.-10, 13 y 18 julio.

MIGUEL ANGEL SANCHEZ ARANDA, CON NUMERO DE EXPEDIENTE 68/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en Segunda cerrada de prolongación Zaragoza sin número Barrio Los Angeles, Municipio de Chicolcapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 11.60 mts. con Segunda cerrada de prolongación de Zaragoza; al sur: 11.60 mts. con Erik Hernández Salinas; al oriente: 10.42 mts. con Griselda Rodríguez Tenorio; al poniente: 10.39 mts. con Ma. Angélica Rodríguez Tenorio. Con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 23 de abril de 2012.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
2751.-10, 13 y 18 julio.

HERMELINDA MONTOYA GARCIA, CON NUMERO DE EXPEDIENTE 123/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en la calle prolongación Zaragoza lote 2 en el Barrio de San Antonio, Municipio de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 15.00 mts. con predio del Sr. Félix Mariano Hilario; al sur: 15.00 mts. con predio del Sr. Julio Lara Ortiz; al oriente: 8.00 mts. con calle prolongación Zaragoza; al poniente: 8.00 mts. con terreno Baldío. Con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 23 de abril de 2012.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
2751.-10, 13 y 18 julio.

HORACIO LOPEZ GARCIA, CON NUMERO DE EXPEDIENTE 67847/122/12 promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en el lote 2 Manzana 4 calle Neftali esquina con calle Levi de la Colonia Israel, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 15.00 mts. con calle Levi; al sur: 15.00 mts. con propiedad privada; al oriente: 08.00 mts. con calle Neftali; al poniente: 08.00 con propiedad privada. Con una superficie aproximada de 120 metros cuadrados

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 9 de marzo de 2012.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2751.-10, 13 y 18 julio.

NARCISA GARCIA PEREZ, CON NUMERO DE EXPEDIENTE 124/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en calle Jacarandas lote 5 Manzana 10 de la Colonia San José, Municipio de Chicoloapan, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 20.00 mts. con y 5.90 lote; al sur: 20.00 mts. con lote; al oriente: 10.00 mts. con calle Jacarandas; al poniente: 10.00 mts. con lote. Con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 9 de abril de 2012.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2751.-10, 13 y 18 julio.

POLICARPO CAMPOS GARCIA, CON NUMERO DE EXPEDIENTE 119/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Esetitla" ubicado en el Barrio San Pablo ubicado actualmente en cerrada sin nombre Barrio San Pablo, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 10.81 mts. con calle Alamo; al sur: 10.00 mts. con lote 10; al oriente: 12.50 mts. con lote 22; al poniente: 16.70 mts. con calle El Carrizo. Con una superficie aproximada de 146.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 9 de abril de 2012.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2751.-10, 13 y 18 julio.

MIGUEL ANGEL MUNIVE TAPIA, CON NUMERO DE EXPEDIENTE 111/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Totolco" ubicado en Santa María Chimalhuacán, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 11.90 mts. con propiedad privada; al sur: 19.65 mts. con propiedad privada; al oriente: 16.60 mts. con propiedad privada; al poniente: 18.96 mts. con camino. Con una superficie aproximada de 280.39 metros cuadrados

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 9 de abril de 2012.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2751.-10, 13 y 18 julio.

PONCIANO MAYORAL CRUZ, CON NUMERO DE EXPEDIENTE 110/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Tepeneantla" ubicado en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 17.00 mts. con propiedad de Claudio González; al sur: 17.00 mts. con Delfina Mayoral; al oriente: 7.10 mts. con José Buendía; al poniente: 7.10 mts. con Carlos Cuéllar. Con una superficie aproximada de 120.70 metros cuadrados;

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 9 de abril de 2012.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2751.-10, 13 y 18 julio.

ARMANDO VARGAS SERRANO, CON NUMERO DE EXPEDIENTE 082/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble, denominado "Cruz de La Palma" ubicado en La Magdalena Atlicpac hoy conocido como la Col. Carlos Hank González, Municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, el cual mide y linda con; al norte: 15.00 mts. linda con Luz María Ayala Guerrero; al sur: 15.00 mts. con lote 10; al oriente: 8.00 mts con calle Oriente; al poniente: 8.00 mts. con Eusebio Nava Hernández. Con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 9 de abril de 2012.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2751.-10, 13 y 18 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número veintinueve mil ochocientos catorce de fecha cuatro de junio del año en curso, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores CARLOS MARIANO GALVAN ELORREAGA, KARLA BIBIANA y BLAS GERARDO JESUS de apellidos GALVAN GOMEZ, iniciaron el trámite extrajudicial de la **SUCESION A BIENES DE LA SEÑORA TERESITA GOMEZ ALMAZAN**, habiéndome exhibido, copias certificadas de las actas de:

1.- Defunción de la señora TERESITA GOMEZ ALMAZAN, ocurrida el día veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

2.- Matrimonio de los señores TERESITA GOMEZ ALMAZAN y CARLOS MARIANO GALVAN ELORREAGA.

3.- Nacimiento de los señores KARLA BIBIANA y BLAS GERARDO JESUS de apellidos GALVAN GOMEZ.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

Chalco, México, a 05 de julio de 2012.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GERREZ.-RUBRICA.

2712.-9 y 18 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número 55,993 Volumen 1613 del Protocolo Ordinario a mi cargo, con fecha treinta de junio del año dos mil once, se RADICO en esta Notaría la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor AGUSTIN SANCHEZ GARCIA por parte de sus herederos MARIA DE LOS ANGELES GARCIA CASTILLO y AGUSTIN SANCHEZ BASTIDA.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS.

Julio 02, de 2012.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RUBRICA.

2713.-9 y 18 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

M. EN D. EVELYN DEL ROCIO LECHUGA GOMEZ, Notaria Pública Interina de la Notaría Pública Número 15 Quince del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por instrumento número **50,440** del Volumen **880**, de fecha nueve de junio del dos mil doce, otorgada ante la suscrita Notaría, se hizo constar la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del de cujus **PORFIRIO ALEJANDRO ROMERO MALVAEZ**, que otorgo la señora **EDILBURGA FERMINA MOLINA ARCOS**, en su carácter de cónyuge superviviente, **LILIANA ALEJANDRA ROMERO MOLINA**, en su calidad de descendientes consanguíneas en línea recta en primer grado, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo la copia certificada de la acta de defunción, matrimonio y nacimiento, con la que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de circulación Nacional y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México).

Toluca, Méx., a 20 de junio del año 2012.

M. EN D. EVELYN DEL ROCIO LECHUGA GOMEZ.-RUBRICA.

2709.-9 y 18 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 150 DEL ESTADO DE MEXICO
LERMA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

ALEJANDRO CABALLERO GASTELUM, Notario Público Ciento Cincuenta del Estado de México, con residencia en el Municipio de Lerma, hago saber que para efectos del artículo 70

del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por instrumento 6,112 volumen 234 de fecha 2 de julio de 2012, ante mí, la señora MARIA MAGDALENA HERNANDEZ TORRES, radicó la sucesión intestamentaria de la señora GUILLERMINA MAGDALENA TORRES RENDON (quién también acostumbraba a usar su nombre como MAGDALENA TORRES RENDON, MARIA MAGDALENA TORRES RENDON).

Lerma, Estado de México, 2 de Julio de 2012.

ATENTAMENTE

ALEJANDRO CABALLERO GASTELUM.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO 150 DEL ESTADO DE MEXICO.

2708.-9 y 18 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 40 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura otorgada ante mí, número 41,459, de fecha 03 de Julio del 2012, se hizo constar en los términos de lo dispuesto por los artículos cuatro punto setenta y siete, cuatro punto setenta y ocho y cuatro punto setenta y nueve del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México: EL RECONOCIMIENTO de la VALIDEZ del TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO del señor ALEJANDRO SESIN SAID, que otorgaron los señores ROSE MARY SA SILHY y MAURICIO ROBERTO SESIN SAID; la ACEPTACION de HERENCIA, el RECONOCIMIENTO de sus DERECHOS HEREDITARIOS y la ACEPTACION del CARGO de ALBACEA, en la que el referido señor MAURICIO ROBERTO SESIN SAID, acepto el cargo de Albacea y manifestó que procedería a la formación del inventario de los bienes sucesorios, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, doy a conocer sus anteriores declaraciones.- Doy fe.-

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 03 de julio del 2012.

LIC. JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 40
DEL ESTADO DE MEXICO.

789-A1.-9 y 18 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ, Notaria 101 del Estado de México, hago saber que por instrumento número DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO, VOLUMEN DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO, de fecha uno de julio de dos mil doce, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARIA ELVIRA ROJAS GARCIA que formalizan el señor APOLONIO GONZALEZ MARTINEZ en su carácter de cónyuge superviviente y los señores HUGO, MARIA TERESA, LILIA, FABIOLA ROSA, NOE y JORGE, todos de apellidos GONZALEZ ROJAS en su carácter de hijos de la de cujus, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante mí dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

JILOTEPEC, ESTADO DE MEXICO A 04 DE JULIO DE 2012.

ATENTAMENTE

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ P.-RUBRICA.

2715.-9 y 18 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 25 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Ecatepec, Estado de México, a 28 de junio del 2012.

El suscrito Licenciado Leopoldo López Benítez, Notario interino número Veinticinco del Estado de México, por licencia concedida a su titular, Licenciada Olivia López Martínez; hago constar: que por escritura número 45,755 del volumen 1485, de fecha 28 de junio del 2012, se RADICO la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora JUANA MALDONADO CALDERON, en la cual los señores EVARISTO CALDERON PANIAGUA, MANUEL, JOSEFINA, SAMUEL, MA. ROSARIO, CAROLINA, SILVIA, JOSE LUIS y JAVIER TODOS DE APELLIDOS CALDERON MALDONADO, en su carácter de cónyuge supérstite el primero de los nombrados y descendientes directos, Iniciaron y Radicaron la Sucesión Intestamentaria, declarando que procederán a formular el nombramiento de herederos e inventario correspondiente.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

LIC. LEOPOLDO LOPEZ BENITEZ.-RUBRICA.
NOTARIO VEINTICINCO DEL ESTADO DE MEXICO.

2696.-6 y 18 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

YO, M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL, NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, HAGO CONSTAR:

QUE POR ESCRITURA NUMERO 63 122, OTORGADA ANTE MI, DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA TERESA DEL CARMEN TORRES ESTRADA Y COMPARECIERON LOS SEÑORES REMI ANTONIO FLORES TORRES Y MAGALY DEL CARMEN FLORES TORRES, EN SU CALIDAD DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, ASIMISMO MANIFIESTAN QUE PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO RESPECTIVO.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES CADA SIETE DIAS.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 06 DE JUNIO DEL 2012.

A T E N T A M E N T E.

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

789-A1.-9 y 18 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Ecatepec de Morelos, a 28 de marzo del año 2012.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 12,622 del volumen 299 del protocolo a mi cargo de fecha 13 de marzo del año dos mil doce, se llevó a cabo la sucesión intestamentaria a bienes del señor MOISES NICOLAS ALBERTO GOMEZ también conocido como MOISES ALBERTO GOMEZ y/o NICOLAS ALBERTO GOMEZ, que otorga la señora ISABEL VERONICA SANCHEZ PERALTA, en su calidad de cónyuge supérstite y DEYANIRA ALBERTO GOMEZ y NICOLAS ALBERTO SANCHEZ, en su calidad de hijos del de Cujus.

A T E N T A M E N T E

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MEXICO.

789-A1.-9 y 18 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 27 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 22 DE JUNIO DEL 2012.

PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO
70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, HAGO
SABER:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 42,460 DE FECHA 22 DE JUNIO DEL AÑO 2012, PASADA ANTE MI, LA SEÑORA URBANA BASTIDA MOLINA COMPARECIENDO EN SU CALIDAD DE CONCUBINA Y LA SEÑORA PETRA GARCIA BASTIDA, COMPARECIENDO EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTE EN LINEA RECTA EN PRIMER GRADO, R A D I C A R O N LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ABRAHAM GARCIA MONTER, MANIFESTANDO SU CONSENTIMIENTO CON TAL TRAMITE Y HABIENDO EXHIBIDO LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESION, ASI COMO EL ACTA DE NACIMIENTO QUE ACREDITA SU ENTRONCAMIENTO CON EL MISMO.

A T E N T A M E N T E

LIC. GUADALUPE ROJAS ICAZA.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICO INTERINO No. 27
DEL ESTADO DE MEXICO.

789-A1.-9 y 18 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

**P R I M E R
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 46,473 de fecha 16 de mayo del año 2012, otorgada ante la fe del suscrito Notario, la señora SILVIA CATAÑO Y CALATAYUD, (también conocida como SILVIA CATAÑO CALATAYUD y SILVIA CATAÑO CALATAYUD DE CALATAYUD), por su propio derecho en su carácter de HEREDERA y ALBACEA y la señora SILVIA YOLANDA CALATAYUD CATAÑO (también conocida como SILVIA CALATAYUD CATAÑO), en su carácter de LEGATARIA, representada en este acto por la expresada señora SILVIA CATAÑO Y CALATAYUD, también conocida como ha quedado señalado anteriormente, en la sucesión testamentaria a bienes del señor FERNANDO CALATAYUD DE LA LLAVE, R A D I C A R O N ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y en el artículo 67 de su Reglamento, la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del de cujus.

A T E N T A M E N T E

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 105
DEL ESTADO DE MEXICO.

789-A1.-9 y 18 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 150 DEL ESTADO DE MEXICO
LERMA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

ALEJANDRO CABALLERO GASTELUM, Notario Público Ciento Cincuenta del Estado de México, con residencia en el Municipio de Lerma, hago saber que para efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por instrumento 6,113 volumen 234 de fecha 2 de julio de 2012, ante mi, la señora MARIA MAGDALENA HERNANDEZ TORRES, radicó la sucesión intestamentaria del señor ARNULFO HERNANDEZ JAIMES.

Lerma, Estado de México, 2 de julio de 2012.

ATENTAMENTE

ALEJANDRO CABALLERO GASTELUM.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO 150 DEL ESTADO DE MEXICO.
2707.-9 y 18 julio.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
E D I C T O**

LA C. TERESA GONZALEZ JAIMES, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, mediante escrito presentado en esta oficina el día 11 de abril del presente, con número de presentación 20577, la reposición de la partida 266 volumen 191 Libro Primero Sección Primera de fecha 07 de agosto de 1972 inscrita a las 9:40 hrs. ESCRITURA No. 16,770, OTORGADA ANTE EL NOTARIO 02 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA.- LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS.- OPERACION: **PROTOCOLIZACION DE LOTIFICACION DE LA SECCION SEGUNDA DEL FRACCIONAMIENTO "PARQUE RESIDENCIAL COACALCO".- OTORGADA POR LA "IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADOS.- RESPECTO DEL INMUEBLE: EL LOTE 02, MANZANA 84.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS;**

AL NORORIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 1;

AL SURORIENTE: 12.50 MTS. CON LOTE 3;

AL SURPONIENTE: 10.61 MTS. CON LOTES 15 Y 16;

AL PONIENTE: 9.89 MTS. CON LOTE 28;

AL ORIENTE: 8.24 MTS. CON MONTE ARARAT.

SUPERFICIE DE: 157.40 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, Ecatepec, México, a 04 de mayo del 2012.

ATENTAMENTE

**LIC. CARLOS ENRIQUE VALLEJO CAMACHO.-RUBRICA.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA
OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC.**

795-A1.-10, 13 y 18 julio.